



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA
DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. - - - - -**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del día diecinueve de febrero del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Karla Reyna Franco Blanco, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Luis Enrique Borjas Romero, Rosa Adriana Díaz Lizama, Miguel Edmundo Candila Noh, Felipe Cervera Hernández, Silvia América López Escoffié y Mario Alejandro Cuevas Mena, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Vicepresidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Martín Enrique Castillo Ruz.

Presidió la sesión la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 12 de febrero de 2019.

IV.- Asuntos en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 75 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y se reforman los artículos 16, 19 y 20 del Reglamento del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, signada por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta comentó que en virtud de que el acta de la sesión anterior de fecha 12 de febrero de 2019 fue enviada previamente a los



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

correos electrónicos de los diputados integrantes de esta Comisión, somete a votación la dispensa de la lectura de la misma, aprobándose por unanimidad, por lo que la puso a votación, aprobándose también por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 75 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y se reforman los Artículos 16, 19 y 20 del Reglamento del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General para que distribuya el cuadro comparativo que contiene el proyecto de propuesta técnica y posteriormente pidió al Diputado Secretario Luis Enrique Borjas Romero que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, en el uso de la voz la Diputada Silvia América López Escoffié resaltó que el tema que hoy está a discusión es un paso más para que esta Legislatura camine hacia un parlamento abierto, además de que dará mayor transparencia y difusión a los trabajos que realizan los diputados, mediante la Gaceta Legislativa y la Revista Legislativa.

En su turno, el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro se refirió en términos similares que la diputada que le antecedió, destacando que cualquier ciudadano tendrá acceso a la Gaceta Legislativa y podrá conocer información detallada de la labor diaria y semanal que se realiza en el



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Congreso, toda vez que se tendrá a la mano todo lo relativo a los trabajos en comisiones y en el pleno.

Más adelante y considerada la propuesta técnica suficientemente discutida por unanimidad, la Diputada Presidenta la sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que presente el proyecto de dictamen respectivo, para lo cual dispuso un receso. Al reanudarse la sesión, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro que dé lectura al encabezado del citado proyecto de dictamen.

Concluida la lectura y no habiendo discusión, la Diputada sometió a votación el citado proyecto de dictamen, aprobándose por unanimidad, de manera que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite pertinente. Posteriormente, instruyó a la Secretaría General para que distribuya el dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su



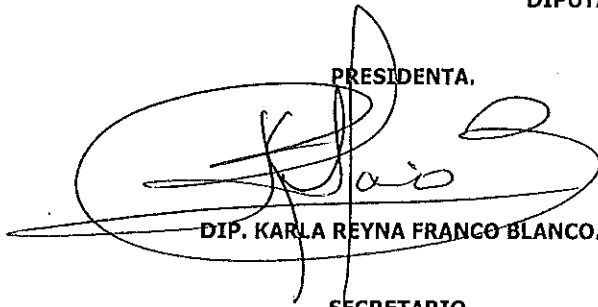
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con seis minutos del día diecinueve de febrero del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.



DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

SECRETARIO.



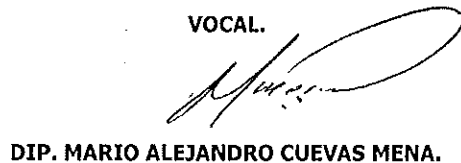
DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

VOCAL.



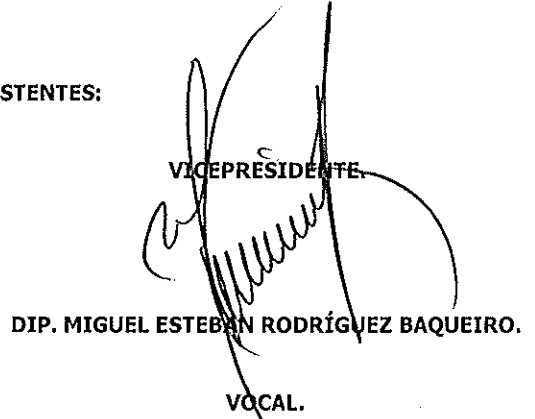
DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

VOCAL.



DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

VICEPRESIDENTE.



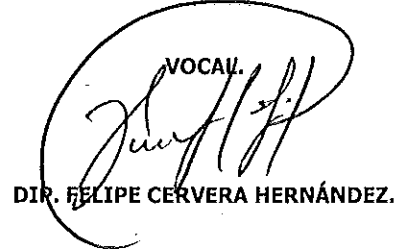
DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO.

VOCAL.




DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL.



DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

VOCAL.



DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFÍ.